

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintidos de mayo de 2018 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintidos de mayo de 2018 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018.
 2. Aprobación del Precio de venta al público del libro "Crónica de Córdoba y sus Pueblos XXIV".
 3. Aceptación de devolución voluntaria, sin requerimiento previo, de subvención abonada en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de la Provincia de Córdoba y entidades locales autónomas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2017".
 4. Aprobación del Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del "Programa de prácticas de la Diputación de Córdoba".
 5. Aprobación del Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de los Programas Emprendedores".
 6. Adjudicación del contrato de ejecución de la obra de "Reparación de firma y drenaje en la CP-268 de los Toriles, tramo 2º".
 7. Adjudicación del expediente de contratación de los servicios de redacción de proyectos singulares y dirección de las obras de mejora de la eficiencia energética en edificios municipales de la Provincia de Córdoba
 8. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

5908 0D2E 046C D5A6 ACF6



59080D2E046CD5A6ACF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/5/2018

Num. Resolución:

2018/0003004

Insertado el:

21-05-2018